INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 24 /2014

Asunción, 01 de agosto de 2.014.-

REUNIDOS, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, sito en Avda. Eusebio Ayala Km 4 y ½ y R.I. 6 Boquerón, primer piso oficina N° 015, los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución N° 1.195/2013 y facultados para valorar propuestas presentadas en los diversos procesos de contratación y elevar una recomendación a la Máxima Autoridad Institucional; a los efectos de Evaluar el expediente: Llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 17/2014 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PLURIANUAL", correspondiente al Rubro 360 – COMBUSTIBLES y LUBRICANTES"; y

En cumplimiento del Decreto N° 21.909/03, art. 64° se deja constancia de los aspectos que se señalan a continuación:

Antecedentes del llamado.

1. Resolución N° 558/14 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el Llamado a Concurso de Oferta Nº17/2014 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE".-

2. **ACTA DE APERTURA** de ofertas de fecha **31 de julio de 2014.**

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 17/14 PARA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE – SEGUNDO LLAMADO – ID. Nº 279868.-

Inicio del Acto: De conformidad al art. 24 de la ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, en la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, sito en Avda. Eusebio Ayala Km 4 y ½ y R.I. 6 Boquerón, primer piso oficina N° 015, a los treinta días del mes de julio de dos mil catorce, siendo las diez horas con treinta minutos se da por iniciado el acto público de apertura de ofertas correspondiente al llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 17/14 PARA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE – SEGUNDO LLAMADO – ID. Nº 279868.-.

Presidente: El acto se encuentra presidido por el Abog. Ricardo Emilio Denis Guerrero Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones nombrado para el efecto, además se encuentran presentes por la Secretaría Nacional de Deportes Abog. Cristhian Ramírez González; la CPN María Ramona Álvarez.

Participantes: Siendo las 10:31 hs. no se constata en la sala la presencia de ningún representante por parte de oferentes

Seguidamente, el presidente del acto solicita se traigan a la vista los sobres presentados en el marco del llamado de referencia, a continuación la Abog. Zunilda Torres expresa que solo se ha recibido un sobre de ofertas y se procede a la apertura del mismo:

Oferente 1. ESTACCION BAHIA S.R.L., presenta una oferta por valor:

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**
1	15101505-999	Gasoil Diesel Aditivado	Litros	Boca de expendio	1	*6.890*
2	15101505-001	Diesel	Litros	Boca de expendio	1	*5.290*
3	15101503-001	Nafta Común	Litros	Boca de expendio	1	*6.440*
4	15101503-002	Nafta Súper	Litros	Boca de expendio	1	*7.280*
5	15101503-002	Nafta Súper	Litros	Boca de expendio	1	*9.190*
6	15101509-999	Combustible para motores Flex	Litros	Boca de expendio	1	*5.040*
		**Precio Total:				***40.130***

***Monto mínimo: 110.000.000...**
***Monto máximo: 220.000.000.-**

A continuación la Abog. Zunilda Torres verifica el cumplimiento de los recaudos formales, por parte del oferente, exigidos por las normas jurídicas y en las bases de concurso, a través del uso de la lista de verificación documental. En la oferta de la firma Estación Bahía se encuentra el FORMULARIO DE OFERTA, LISTA DE PRECIOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAN DE ENTREGAS; POLIZA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA por valor de Gs. 11.000.000 emitida por la compañía aseguradora El Sol del Paraguay, Constancia del SIPE Nº 1.306.626, DD.JJ. Art. 40 activo en el SIPE, DD.JJ. Resolución 941/10 activo en el SIPE, la

oferta se encuentra debidamente foliada y firmada, y demás documentos a ser verificados por el Comité Evaluador. Presenta su oferta en un Original y dos copias.

OBSERVACIONES:

- NINGUNA

No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto de apertura, siendo las diez horas con cuarenta y seis minutos. Luego de la lectura y ratificación de su contenido firman las personas mencionadas más arriba en forma de conformidad y aceptación del contenido.-

3. Nº de PAC. 279868.

4. No se han presentado solicitudes de aclaraciones.

5. Formulario de llamado con Expediente Nº 320.012, fecha de publicación 15/07/2014 en el SICP.

6. Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el Llamado arriba individualizado.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	
Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, según el Decreto Nº 10911 del Ministerio de **Industria y Comercio**	X	

Análisis, Estudio y Evaluación de la Oferta

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios. **CUMPLE**
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. **CUMPLE**
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. **CUMPLE**
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). **CUMPLE.**

- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación. **CUMPLE**

Considerando que el presente llamado se ha realizado por CONTRATO ABIERTO el oferente ESTACION BAHIA S.R.L. ha cotizado como sigue:

1. **Tabla Comparativa de ofertas**

ESTACION BAHIA						
Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien***	**Unidad de Medida***	**Presentación***	**Cantidad***	**Precio unitario (IVA incluido)****
1	15101505-999	Gasoil Diesel Aditivado	Litros	Boca de expendio	1	*6.890*
2	15101505-001	Diesel	Litros	Boca de expendio	1	*5.290*
3	15101503-001	Nafta Común	Litros	Boca de expendio	1	*6.440*
4	15101503-002	Nafta Súper	Litros	Boca de expendio	1	*7.280*
5	15101503-002	Nafta Súper	Litros	Boca de expendio	1	*9.190*
6	15101509-999	Combustible para motores Flex	Litros	Boca de expendio	1	*5.040*
****Precio Total:**						*40.130*

Monto Mínimo: Gs. 110.000.000.- (Guaraníes Ciento Diez Millones).

Monto Máximo: Gs. 200.000.000.- (Guaraníes Doscientos Millones).

Que, el PBC, sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación que establece: a) Capacidad Financiera; b) Experiencia y Capacidad Técnica, a más de los Criterios de Evaluación: Técnicos, Económicos y los Criterios de Calificación Financieros.

Que, este Comité Evaluador de Ofertas considera, en concordancia con lo establecido como criterio de evaluación lo dispuesto en el Art. 35 "Criterios de Adjudicación", del Decreto Reglamentario 21909/03, que dice, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Pro Forma del PBC.

Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.

Presente el Precio evaluado como el más bajo.

Se tomará la oferta más baja y la cual será analizará según éste criterio para sugerir la adjudicación que corresponda, EN ESTE CASO EXISTE UNA SOLA OFERTA PASIBLE DE EVALUACION.

El sistema de Adjudicación de la presente contratación es por EL TOTAL

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial, se procede a la Evaluación de las documentaciones que avalan el cumplimiento de los requisitos técnicos, de la oferta más económica que cumplió con todos los requisitos de carácter sustancial.

ITEM 01: Gasoil Diesel Aditivado

1. **Oferta de la firma: ESTACION BAHIA S.R.L.**

Según la documentación obrante el oferente:

Se procede al análisis en detalle de esta oferta y la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas **asimismo presenta la única cotización en el presente Ítem.**

ITEM 02: Diesel

2. **Oferta de la firma: ESTACION BAHIA S.R.L.**

Según la documentación obrante el oferente:

Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la pro forma del PBC, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas **asimismo presenta la única cotización en el presente Ítem.**

ITEM 03: Nafta Común

1. **Oferta de la firma: ESTACION BAHIA S.R.L.**

Según la documentación obrante el oferente:

Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la pro forma de invitación, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas **asimismo presenta la única cotización en el presente Ítem.**

ITEM 04: Nafta Súper

1. **Oferta de la firma: ESTACION BAHIA S.R.L.**

Según la documentación obrante el oferente:

Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la pro forma de invitación, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas **asimismo presenta la única cotización en el presente Ítem.**

ITEM 05: Nafta Súper

1. **Oferta de la firma: ESTACION BAHIA S.R.L.**

Según la documentación obrante el oferente:

Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la pro forma de invitación, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas **asimismo presenta la única cotización en el presente Ítem.**

ITEM 06: Combustible para motores Flex

2. Oferta de la firma: ESTACION BAHIA S.R.L.

Según la documentación obrante el oferente:
Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la pro forma de invitación, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas **asimismo presenta la única cotización en el presente Ítem.**

Recomendación de Adjudicación.

Ante esta situación, se concluye que la firma **ESTACION BAHIA S.R.L.** cumple con todos los requisitos legales y técnicos de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas; y
En base a lo expuesto;

ELCOMITE EVALUADOR DE OFERTAS RECOMIENDA A LA MÁXIMA AUTORIDAD:

1) **Adjudicar** a la firma **ESTACION BAHIA S.R.L.** para la provisión de los bienes solicitados en el procedimiento de **la Licitación por Concurso de Oferta Nº 17/2014 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES" según el siguiente detalle:**

Gasoil Diesel Aditivado	***6.890***
Diesel	***5.290***
Nafta Común	***6.440***
Nafta Súper	***7.280***
Nafta Súper	***9.190***
Combustible para motores Flex	***5.040***

Por un monto **Monto Mínimo** de **Gs. 110.000.000.- (Guaraníes Ciento Diez Millones. Monto Máximo: Gs. 220.000.000 (Guaraníes Doscientos Veinte Millones),** conforme a las especificaciones técnicas solicitadas y la Planilla de precios presentada.

Lic. Nimia Ana Aquino Vera
Miembro C.E.O.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Abog. Mónica Seifart
Miembro CEO

Abog. Carmen Escurra
Miembro C.E.O.

Ante mi:
C.P.N. María R. Álvarez
Secretaria de Actas